Nota U.O.C. Nro. 222/2017

Coronel Oviedo, 9 de noviembre de 2017.

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E :

Ref: Contrato ID N° 335335 "REACONDICIONAMIENTO DE POLIDEPORTIVO A CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE".-

El Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del V Departamento de Caaguazú tiene el agrado de dirigirse a Uds. Haciéndoles llegar cordiales saludos y a la vez manifestar cuanto sigue:

Referente a la inobservancia de lo prescripto en el Art 79 de la Ley 2051, cumple en justificar que **el motivo de la firma del Contrato antes del transcurso de los 10 días hábiles es por la urgencia de iniciar y culminar las obras de referencia en el menor tiempo posible ya que la licitación no es de carácter plurianual y deben terminar en el presente ejercicio fiscal**.-

Sin otro particular, y esperando la aprobación de la presente adjudicación, se despide de Ustedes muy cordial y atentamente.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Dtr. UOC
Gobernación de Caaguazú